

García del Suro! 8 de Agosto de 1816 — 64
Por. Al. Céd. N. 15 de Sept. de 1814 se man-
do q. los dueños de los terrenos enajenados
de la Corona, fueran reintegrados en los
mismos terminos q. lo estáb. antes del
6. de Agosto de 1815; seg. se aclara en
la Al. Céd. de 19 de Julio de 1816, y
la cual se declara q. los terrenos enajena-
dos de la Corona, y terrenos devengados
por sus jurisdicciones y demas perso-
nas que al tpo de la invasion
enemiga, y por q. les han sido
perdido, o debido correspondien-
do de entonces hasta 1.º de Julio de
1814 y. rason de alcaval, y censos
u otros cualesq. titulo, q. los pueblos
hubiesen invocado en suministros a
las tropas españolas, y aliadas, o en-
regado en casas reales y. contribui-
do con qualq. denominac. o pagado al
nob. intruso; no deben reintegrarse
de nuevo y. los pueblos, y. q.



si desde el referido día 1.º de Julio de
1814 hubiesen ingresado en mi A?
Excmo. aly. de los expropiad. de los
enajenados ^{de la Unión de las Prov. contrib.} con trib.
en ellos y. mi A! ha de ser legit.
taños; así como tendrían estos exped.
su acción y. repetición de los que los
los q. los hayan correspondido desde esta
época de 1.º de Julio expropiado y su
pueden serido dict. aplicac.

Pensamiento de un vecino de la Havana para una contribucion voluntaria con objeto á socorrer las necesidades de la Peninsula en las terribles circunstancias en que se halla, sin disminuir la Riqueza Nacional de la Isla.

Desde que los Franceses empezaron á introducirse en España en fines de 1807. se defianon penetrar sus ambiciosas ideas, pero no se atinó del todo con el rumbo q. tomarian p.^a conseguir las, hasta que desbaratado el proyecto de Bonaparte en Aranzuez con los felices sucesos del 19. de Marzo de 1808, (que hanan siempre honor al Pueblo Español) dieron la primera señal positiva de ellas en el sangriento día 2. de Mayo del mismo año.

Desde entonces está en peligro la Patria á pesar del heroismo de las Provincias; y desde entonces hasta el 14. de Octubre del año pasado hemos fluctuado inciertos entre el temor, y la confianza q. mutuamente nos inspiraban nuestros feroces poderosos Enemigos por una parte, y p.^a otra nuestros recursos, y los de nuestros Aliados, entre los quales era tal vez el mayor la Guerra del Austria.

Las resultas de la Paz q. hizo en aquel día el debil Juan^{co} 2.^o estan pintadas con unos colores nada vulgares en la Proclama á la Nacion con fha de 21. de Nov.^e del año ant.^{or} Ella nos hace ver un^{to} eminente peligro, y nos estimula á rechazarlo de todos modos. En toda la Monarquia se piensa en él, y se preparan medios para resistirle, por que es el ultimo golpe que esperamos; y la España erige ya socorros de sus Hermanas las Americas en un grado, y con una prontitud proporcionada al riesgo q. corre su existencia como Nacion.



La Ysla de Cuba fue la prim.^a q.^e detesto al Firano,
y juró a Fern.^{do}, sin haver oido mas q.^e el Eco confuso de
algunas de las Provincias, y todas las Americas se han
unido en este noble patriótico sentim.^{to}. Desplegó el suyo
con gruesos donativos; pero esto no basta por que crece, y
se ~~alarga~~^{acurcece} el Peligro con paños Gigantescos, y son necesari-
os mayores auxilios, proporcionados a nuestra Vigueria,
y a lo que desmerece la de la Peninsula. Gente, y Dinero
necesitamos p.^a no ver esclavizados nuestros Hermanos,
y en riesgo de inmensos no conocidos peligros nuestras
Americas; y Gente, y Dinero debemos hallar en nosotros
mismos, si queremos conservar la existencia Politica,
la Religion de nuestros Padres, el nombre de los Borbo-
nes, y nuestra Vigueria Americana.

Por estos principios, y cono-
cedor del Espiritu de mis Conciudadanos me atreveré a
presentarles un Plan q.^e lleve seg.^o creo aquellas necesi-
dades, haciendoles prim.^o ver en pocas palabras q.^e es
tan necesario como debido auxiliar poderosa, y metódi-
cam.^{te} a la Peninsula, y provandoles despues que es me-
nos gravoso de lo que parece a primera vista el Plan
que propongo, y que de él, si de otro q.^e parezca mas
conven.^{te} nos van a resultar muchas ventajas en quales-
quiera estado que quedemos, despues de una contienda
tan justa, y tan reñida.

España necesita socorros
y las Americas deben
dar selos

Bastaría p.^a provar esta verdad echar una mirada
sobre el conjunto de nra. Nación. Por un lado vemos
la España ocupada en su mayor parte p.^a los Franceses,
robadas las Vigueras de las Provincias q.^e tienen esta
desgracia, y en q.^e se incluye la Capital del Reyno;

en cada una de aquellas q.^e aunq.^e no estan laboradas en los Ingenios, Cafetales, Sitios & sirven de un modo indirecto a su cultivo: Con un cinco p.^r ciento sobre las Ventas de qualesq.^a clase q.^e uno disfrute en Casas, Haciendas de Ganado, Vinculos, Censos, u otros Arrendam.^{tos} Con un tanto p.^r ciento el q.^e parezca regular sobre las ganancias q.^e hace el giro mercantil en todos sus Ramos de grueso, y por menor: Con un real cada mes p.^r cada bestia empleada en Coches, Volantas, Harrias, y Carretas, y con un diez p.^r ciento sobre cada Sueldo, sin excepcion de clases, ni distincion de Empleados, se compondria anualm.^{te} un fondo mas q.^e respectable p.^a socorrer la Patria metodicam.^{te} y con regularidad sin perjudicarnos nosotros, y sin que esto estorbasse q.^e el mas celoso, o el mas pudiente hiciese sus esfuerzos extraordinarios, o continuase, si gustase, los que tiene ofrecidos.

Como esta contribucion ha de llevar el caracter de voluntaria, y ha de durar interin sea necesario debe eximirse su establecim.^{to}, y recaudacion de toda coersion fiscal. El M. y Ayuntamiento de esta Ciudad en una Junta, si le pareciese, compuesta de dos Eclesiasticos, dos Individuos del Conulado, dos Hacendados, y dos vecinos honrrados, podria formar el Plan de ella para toda la Ysla. En cada Ciudad, o Villa se nombraria un Colector, y otro en cada Partido todos de la clase de los contribuyentes, para q.^e sin mas gastos que los precisos se reuniessen los fondos en esta Feor.^a gral.

El Estado Eclesiastico q.^e siempre ha sobresalido en todas ocasiones, y singularm.^{te} en esta Epoca en q.^e manifesta general, e indirectam.^{te} con la energia q.^e vemos lo que aprecia la Santa Religion que le sostiene, la Patria que le venera, y el Soberano que le ama, seria en esta Ysla a la sombra de su Benemerito distinguido Pastor uno de los Cuerpos

67

que contribuyese con mas regularidad a proporcion de sus Rentas Eclesiasticas, y ellos mismos harian la exaccion sin rigor, y con la dulzura q.^e les es tan genial.

El Comercio abunda de Individuos en todos los Vamos que le componen en quienes rebota la providad, y abrigados del respectable Tribunal del Consulado harian su repartim.^{to} aproximandose lo mas posible a lo equitativo, y justo.

En el Cuerpo distinguido de Hacendados se hallan hombres en todos los Partidos de la Ysla muy capaces de encargarse de una operacion tan recomendable, y no me persuado q.^e haya ning.^o Individuo q.^e oculte sus Enclavos, ni minore el num.^o de sus Cavallerias de tierra, teniendo a la vista la sagrada causa q.^e nos impulsa, y su seguridad personal.

El respectabilismo Cuerpo de Regidores de esta Ciudad, y los que componen los otros Ayuntam.^{tos} desempeñarian con decoro, y humanidad el impuesto sobre las Ventas de las Casas, y Haciendas, justificando los alquileres de unas, y los Arrendam.^{tos} de otras con los precios anteriores, y graduando las q.^e ocupan los dueños propios sin causar gastos.

A las Boticas, tiendas de Comestibles, tabernas, y demas grangerias, les podrian asignar sus cuotas o las justicias de los Pueblos, u aquellos Jefes de Vamos a que corresponden procurando coger p.^o ello las epocas de menos utilidades, y tomando las medidas convenientes para que con este motivo no alteren sus precios.

En fin de esta contribucion voluntaria no deben quedar exentos si no es los officios, y los Pobres, y recaudandola seg.ⁿ el Plan que se formase por el M. Y. A. sin gravamenes compondria un auxilio constante, metodico, y sostenido en favor de nuestra



desgraciada Peninsula, y de nosotros mismo.

Este Plan es el menos gravoso
por que no disminuye la
Riqueza Nacional.

Viendo que la contienda es larga por q^e la Guerra q^e sufrimos no tiene otros limites que la libertad de la Nacion, y q^e esta ha jurado sobre las cenizas de las victimas ya consagradas vencer, o morir en la Demanda, seria muy gravoso q^e repetiesemos los Donativos. Estos esfuerzos son buenos p^o el primer momento, en que se creyó q^e con su impulso nos pondriamos en estado de arrojar los Franceses del Reyno; y ni aun con ellos, a pesar de q^e fueron bastante gruesos, y q^e algunos se excedieron mas de lo que podian, o alucinados de una esperanza lisonjera, u acalorados p^o la atroz infamia cometida p^o Napoleon, no hemos llenado con mucho las atenciones de la Patria. Hoy se aumentan considerablem^{te} aquellas, y seria necesario repetir los sacrificios. Todos sufririan en este caso, y muchas familias por vanidad u p^o verdad. espiritu Patriotico consumarian su ruina sin utilidad del Estado.

Un aumento de los derechos R. haria poca sensacion en el grueso de nuestras necesidades. Se atacaria solo un Vaso, y el Comercio disminuiria aun mas de lo que esta en su limitada circulacion p^o la influencia de las circunstancias.

Una imposicion territorial, y sobre los Capitales caeria directam^{te} sobre la Riqueza fisica de la Isla, y la destruiria poco a poco sin bastar a remediar el daño, y el mismo poco efecto haria gravar la mitad de los Sueldos, y de las Rentas Eclesiasticas.

Y.trato,

penetrado de lo mucho q.^e necesitamos gastar p.^a salir de esta
 lucha, de formar un fondo q.^e sin destruirnos dure tanto como
 ella, y q.^e si es imitado p.^a los demas Virreynatos, y Capitanias
 Generales baste p.^a nro objeto, estimule el espiritu de nros
 hermanos, y aterre al tirano.

Pienso p.^a eso q.^e esta contribucion
 erigible sobre el interes de el interes de la Riqueza Nacio-
 nal, aunq.^e con el aspecto de voluntaria p.^a haverse iniciado,
 ventilado, y sancionado p.^a los respectables Cuerpos muni-
 cipales sea obligatoria, una vez establecida, por que asi
 como se supone q.^e fue necesaria la anuencia de todo S.
 asi todos quedaron obligados a lo q.^e todos convinieron,
 y este es el mejor modo de establecer imposiciones, por que
 aun quando no lleven consigo, como esta lleva, el caract-
 er de voluntarias, llevarian el de no ser perpetuas sino
 solo subsistentes interin dure la necesidad.

A qualesquiera que
 se ataca en sus capitales, u propiedades le hace una sensa-
 cion terrible, por q.^e obra inmediatam^{te} la apreension sobre
 aquella Quota efectiva de menos en sus fondos; ni puede
 soportarlo mas q.^e una vez; por q.^e si huviera repeticiones
 (como sucederia en el caso presente) se disminuira el
 mucho la Viguerza individual. No succede asi quando se
 hace la exaccion sobre las Ventas, o sobre el resultado de la
 Industria: Esto es mas llevadero: si menor la quota asig-
 nada: menor la apreension q.^e se forma de sus resulta S,
 y menores las privaciones q.^e puede adaptar cada uno para
 q.^e no le haga falta aquella conta perdida. Consultese, p.^a
 convencerse la diferente situacion en q.^e quedaria un indi-
 viduo que se le erige un cinco p.^r ciento sobre un Capital
 q.^e tiene de diez mil peras con el qual gana un diez p.^r ciento
 al año; y este mismo erigiendosele un cinco p.^r ciento tam-
 bien cada año sobre las mil de sus ganancias.

Yo no cargo el peso



de la contribucion sobre las Personas; y asi quando devino tanto p.^o esclavo, u. p.^o Cavalleria de tierra en cultivo, o sirviendo de alg.^o modo indirecto a' el, es con relacion a' la utilidad q.^e dejan el esclavo, y la tierra, y a' que el Hacendado que tiene diez, ciento, u. mas Negros, y la tierra correspond.^{te} a ellos, tiene, o debe tener una renta proporcionada, y relativa a' su Capital en el valor de aquellos efectos, y en este sentido su Quota asignada, estoy seguro, no perjudicará gravem.^{te} a ninguno, y si le incomoda algo, se cono- lará facilm.^{te}, viendo que no le será imposible ahorrar esta contribucion, economizando mas en su manejo, proponiendose algunas cortas privaciones, o aumentando alg.^o tanto mas la masa de su trabajo en utilidad suya, y en beneficio de la Sagrada causa q.^e defendemos.

Siguiendo mi Plan en cargar al interes de la Riqueza Nacional no me detengo en el mas, o menos rico, como sería preciso hacer si se tratase de q.^e esta exaccion recayese sobre los Capitales individuales, si no es en el Quanto de la Industria de todos; y aunq.^e el que mas contribuya será por que tenga mas dinero, o mas industria, quedará menos quejoso, por q.^e si le faltan otros recursos se hará cargo que aquello menos ganó, si acaso huviese alguno tan egoista q.^e tubiese p.^o convelo este pequeño arbitrio, quando puede hallarlo en la necesidad precisa q.^e hay de sostener la libertad de la Patria, y a los q.^e a ninguno de su sangre, y de sus propiedades le estan defendiendo sus mismos Capitales.

Lleva este Plan otras comodidades sobre qualesq.^a otro q.^e se dirigiere a los Capitales, y a las propiedades. La prim.^a es la suavidad de su exaccion p.^o la pequenez individual de sus partidas cotizadas con las gruesas Exogaciones del otro. La seg.^a es que puede durar sin detrimento conocido interin haya necesidad de el, y la tercera q.^e no será mucho menos que otro

69
en que se piense por su cantidad, por q.^e en el mismo hecho de no gravarse en el mas q.^e a los Agentes de la Industria segun los grados de su riqueza individual se multiplican inmensam.^{te} los contribuyentes sin gravamen mayor de ninguno de ellos.

Ventajas que resultan
de este pensamiento.

Una de ellas sera q.^e nos imiten en esto como nos imitaron en la prim.^a Explosion de nuestro Patriotismo las Americas; y si son bastante dociles p.^a penetrarse de nuestras mismas ideas, y p.^a sujetarse a sus Magistrados, y hombres habiles q.^e estiendan esta contribucion a todos los resultados de su riqueza fisica Nacional, segun el giro q.^e hace en cada Provincia, veran con gusto q.^e sin atacar lo fisico de sus Capitales, y a costa solo de algunas privaciones individuales, auxiliaran constante, y metodicam.^{te} la España como nosotros.

Otra es, y no poco interesante q.^e la Isla de Cuba va a demostrar, no solo su primacia en los grandes Sucesos de esta Epoca, que siempre la hara honor, si no es su banta riqueza que ni esta calculada aun, ni puede estarlo sin un valance parecido a este, ni ha sonado nunca seg.^a ella es, por lo que difiere de las otras riquezas fisicas de los demas Virreynatos. Esta contribucion hara ver por su tamaño, y p.^a la comodidad de su exaccion, que aunq.^e nuestras tierras son menos en numero, y ntra Poblacion incomparablem.^{te} desproporcionada a las suyas, el valor de aquellas, y la actividad industrial de esta uno faran un interes que casi iguale al q.^e tal vez produzca el mas poderoso de los otros Dominios: dexando ver al mismo tiempo q.^e el nuestro puede aumentarse a lo sumo en qualq.^a evento; resultando a demas de sus combinaciones mercantiles utilidades inmensas a todas las Naciones



por la variedad de sus producciones, su facil extraccion, y la localidad de la Isla, ventafosissima no solam^{te} para el giro universal, si no p.^a ser siempre el antemural de nuestras Americas del Norte, tal vez con esto se acabaran las animosidades, y se descubriera una verdad que se busca tiempo hace.

No sera menos interesante patentizar a la Europa que somos, y seremos Espanoles, y rasgar de un modo positivo el velo con q.^e tiene el Firano ofuscada esta verdad. Sus results serian alg.^o dia contra el.

Animar a nuestros hermanos mas de lo que estan, si es posible, en la prosecucion de su noble empeño, y enervar a los Enemigos que se nos atreven por que nos creen sin recursos.

Estorbar que se aumente a lo sumo la deuda Nacional, y q.^e sea mas liquidable, y sin necesidad de nuevas cargas su amortizacion al salir de esta contienda.

Preparar un camino a la Nacion reunida en Cortes p.^a la formacion del codigo economico sin los embarazos que en estos casos presenta la penuria de los recursos.

Dejar a nuestro Gobierno en disposicion de poder atender directam^{te} a la defensa de la Patria, sin embarazarse del todo en los arvitrios, y ponerle en proporcion quando seamos vencedores de desplegar toda su Energia como Nacion grande en los tratados q.^e que haga con sus Enemigos, y sus aliados.

Hallarnos p.^a ultimo con toda nuestra Piqueza Nacional intacta en nuestras Americas en el triste caso, de que por una fatalidad no prevista sino en los secretos del que todo lo gobierna, seamos vencidos en Europa. A la sombra de ella, unidos en nuestros sentimientos Patrioticos, sostendremos el Nombre

Español: la Religión de nuestros mayores, nra libertad, y nuestro Soberano: Seremos entonces p. la Energía que habremos manifestado, temidos de nros Enemigos, y respetados de nros Aliados, y podremos unidos con ellos encadenar la Europa, y no será extraño q. llegue el día que reciva leyes de nros descendientes si sabemos conducirnos.

Estas son mis ideas. Ni son nuevas, ni pretendo q. sean seguidas decididam^{te}. Solo he' querido avivar el Patriotismo de mis conciudadanos: presentales los riesgos que corremos: insinuarles el modo de remediarlos con honor, y sin detrimento. Someto mis debiles reflexiones a la respectable cennura del Exmo J. Gov. Capitan Gráb, a la del mui Ylustre Cuerpo Patriotico, y de todo hombre sensato, y me contentaré con que de ellas resulte el bien que apétoero aung. se tomen diferentes medios. Estas son mis unicos deseos.

Havana, y Febrero 6. de 1810. = J. F. M =

En copia

fuerces




[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

